



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del
Comité de Transparencia de la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 04 de octubre del 2024, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, Titular del Órgano Interno de Control Específico y la Lic. María del Rosario Torres Camacho, Supervisor Portuario y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de Asistencia y verificación de Quórum legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día.-----
- III. Acordar envío de información correspondiente al trimestre julio-septiembre 2024 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) .-----
- IV. Seguimiento de Acuerdos pendiente.-----
- V. Asuntos Generales.-----
- VI. Clausura.-----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalado que, en apego a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V., se lleva a cabo la presente sesión en primera convocatoria, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-

En ese mismo orden de ideas, el Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 04 de octubre de 2024, declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán,

MARINA



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del
Comité de Transparencia de la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

S.A. de C.V.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo.-----

A continuación, el presidente prosigue dando lectura al punto III.- “Acordar envió de información correspondiente al trimestre julio-septiembre 2024 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)”. -----

El Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, en uso de la voz externa que, como resultado del análisis realizado al formato de las fracciones VIII y XIII, del Numeral Tercero del “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, se considera importante precisar lo siguiente:-

En lo que hace a la **Fracción VIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS; en la que requiere el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados, se precisa que durante el periodo del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, en el Órgano Interno de Control a su encargo no recibió denuncia ni intervención formulada por el Instituto.-----

Sobre la **Fracción XIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS, en la que se requieren las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control, contraloría o equivalente; al respecto, informa que durante el periodo registrado no presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en el Órgano Interno de Control a su encargo.-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada, se emite el siguiente:-----

ACUERDO CT-IV-ORD-1 (04-10-2024). Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la entidad , y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia, por unanimidad, acuerda enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos



for more on this, see <http://www.pearsoned.com>





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del
Comité de Transparencia de la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

correspondientes al trimestre julio-septiembre del 2024, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que al efecto y conforme a los referidos Lineamientos, fueron instituidos por la Dirección General de Evaluación del INAI. -----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto IV "Seguimiento de Acuerdos Pendientes".-----

Sesión No.	Fecha	No. Acuerdo	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendido	En Proceso
18va sesión Extraordinaria del 2024	12/07/2024	CT-XVIII-EXT-1	Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V., para su aprobación en su caso, con fundamento en los numerales Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en artículos 702 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 707 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se aprueba el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.	100%	
19na sesión Extraordinaria del 2024	05/08/2024	CT-XIX-EXT-1	Confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de 27 contratos de cesión de parcial de prestación de servicios conexos, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fr. 1 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: APIMAZ03-09/2020, ASIPONAMAZ03-001/22, ASHER MEDICAL S.A. DE C.V., ASIPONAMAZ02-298/22, BERNANDO OSUNA CANIZALEZ, CARGO CONTROL S.A. DE C.V., CARGO CONTROL INTERNACIONAL, CONTROL TECNICO DE PLAGAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V., ASIPONAMAZ03-010/23, ASIPONAMAZ-03-005/22, ASIPONAMAZ-03-007/22, APIMAZ-03-09/2020, APIMAZ-03-003/22, ASIPONAMAZ-03-001/22, ASIPONAMAZ-03-002/22, ASIPONAMAZ-03-008/22, JESUS EDUARDO LIZARRAGA, JORGE GUERRERO MERAZ, MARIO GILBERTO GONZALEZ, ASIPONAMAZ-03-011/23, ASIPONAMAZ-03-006/22, PROMOTOUR MAZ S.A. DE C.V., ASIPONAMAZ-03-004/22, PUERTO SINDICATO DE CHECADORES, VELADORES Y AMARRADORES DE BARCOS DEL PUERTO DE MAZATLAN, ASIPONAMAZ-03-009/23, TROPICAL TOUR MAZ S.A. DE C.V., VISTA TOURS MAZATLAN S.S. DE C.V., cesión de parcial de prestación de servicios conexos, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	100%	



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del
Comité de Transparencia de la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

20ma sesión Extraordinaria del 2024	14/08/2024	CT-XX-EXT-1	Confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de 53 contratos de prestación de servicios portuarios, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 776 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 773 fr. 1 y 740 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: APIMAZ02-280/21, APIMAZ02-288/21, APIMAZ02-286/21, APIMAZ02-276/21, APIMAZ02-264/21, APIMAZ02-278/21, APIMAZ02-262/19, APIMAZ02-294/21, ASIPONAMAZ02-303/23, APIMAZ02-289/21, APIMAZ02-261/19, ASIPONAMAZ02-295/22, APIMAZ02-263/20, APIMAZ02-293/21, APIMAZ02-260/19, APIMAZ02-284/21, APIMAZ02-245/17, APIMAZ02-269/21, APIMAZ02-258/19, ASIPONAMAZ02-301/22, APIMAZ02-259/19, APIMAZ02-275/21, APIMAZ02-265/21, APIMAZ02-290/21, APIMAZ02-272/21, ASIPONAMAZ02-302/23, APIMAZ02-285/21, APIMAZ02-268/21, ASIPONAMAZ02-297/22, APIMAZ02-270/21, APIMAZ02-292/21, APIMAZ02-257/19, APIMAZ02-256/19, APIMAZ02-279/21, APIMAZ02-255/19, APIMAZ02-263/20, APIMAZ02-266/21, ASIPONAMAZ02-300/22, APIMAZ02-274/21, APIMAZ02-263/21, APIMAZ02-254/19, APIMAZ02-291/21, APIMAZ02-277/21, APIMAZ02-281/21, ASIPONAMAZ02-299/22, APIMAZ02-253/19, APIMAZ02-282/21, APIMAZ02-234/16, APIMAZ02-039/96.P.10.MI, APIMAZ02-252/19, APIMAZ02-273/21, APIMAZ02-287/21, APIMAZ02-248/17., de prestación de servicios portuarios, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	100%	
21ra sesión Extraordinaria del 2024	28/08/2024	CT-XXI-EXT-1	Confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de 33 contratos de uso temporal y parcial de infraestructura, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 776 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 773 fr. 1 y 740 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: ASIPONAMAZ04-011/22, ASIPONAMAZ04-007/22, ASIPONAMAZ04-026/23, ASIPONAMAZ04028/23, ASIPONAMAZ04020/23, ASIPONAMAZ04017/23, ASIPONAMAZ04-034/23, ASIPONAMAZ04-032/24, ASIPONAMAZ04-014/23, ASIPONAMAZ04-016/23, ASIPONAMAZ04-031/23, ASIPONAMAZ04-022/23, ASIPONAMAZ04-013/22, ASIPONAMAZ04-021/23, ASIPONAMAZ04-018/23, ASIPONAMAZ04-015/23, ASIPONAMAZ04-008/22, ASIPONAMAZ04-009/22, ASIPONAMAZ04-024/23, ASIPONAMAZ04-027/23, ASIPONAMAZ04-025/23, ASIPONAMAZ04-012/22, ASIPONAMAZ04-033/23, ASIPONAMAZ04-010/22, ASIPONAMAZ04-030/23, ASIPONAMAZ04-001/22, ASIPONAMAZ04-002/22, ASIPONAMAZ04-003/22, ASIPONAMAZ04-004/22, ASIPONAMAZ04-005/22, ASIPONAMAZ04-029/23, ASIPONAMAZ04-019/23, ASIPONAMAZ04-006/22, de los contratos de uso temporal y parcial de infraestructura, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	100%	
22da sesión Extraordinaria del 2024	05/09/2024	CT-XXII-EXT-1	Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No.330007724000053.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 76 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la	100%	



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del
Comité de Transparencia de la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

					Solicitud de Información No. 330001124000053 a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.		
--	--	--	--	--	--	--	--

Respecto de los acuerdos presentados, el presidente de Comité manifestó que se tienen
por cumplidos al 100% .-----

Pasando al punto señalado como V, Asuntos Generales, en uso de la voz, el presidente le
cedió la palabra a los presentes a efecto de que externaran algún otro punto, a lo que
manifestaron no tener temas a comentar, por lo que se procedió a la clausura de la Cuarta
Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2024, siendo las 12:42 horas del día de la
celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida
constancia legal.-----


Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres
Titular del Órgano Interno de Control
Específico.


Lic. Rodrigo Andrade Aguilar
Subgerente de Administración de
Recursos y Coordinador de Archivos.


Lic. Maria del Rosario Torres Camacho
Secretaria Técnica